

se que las colonias se aprovecharían de tales circunstancias para declararse libres de la dominación de la metrópoli; pero si bien es cierto que algunas de ellas, como el Massachussets, se mostraron dispuestas á gobernarse sólo por sí mismas, instigadas por los severos puritanos, en otras continuaron dominando las tendencias realistas, y por otra parte, Cromwell, siguiendo la política moderada del parlamento y al amparo de un juicioso y firme principio de protección, impidió ó reprimió las aspiraciones á la independencia. En aquella no existían aún ni la unidad moral ni la fuerza física suficientes para fundar un Estado.

Cuando Inglaterra tuvo un gobierno libre, después de 1668, las colonias no experimentaron grandes ventajas, teniendo que depender de un senado aristocrático, que es el amo más intratable que darse puede; porque todos en él poseen el poder supremo, sin que ninguno sea responsable.

Pero aumentaban, sin embargo, en población, en riqueza y en preponderancia, y en vez de ser unas cuantas comarcas que sólo se ocupaban de sus particulares asuntos, contando apenas con elementos de vida, íbase formando un pueblo cuya agricultura, comercio, carácter emprendedor y posición respecto de otros, le hacían acreedor á ocupar un importante puesto.

Tan pronto como se aseguró la paz, los sucesores de Pitt, en 1763, resolvieron ensayar un sistema de impuestos, decretados por el parlamento, que seguramente ejercía sobre las colonias una autoridad cuyos límites con dificultad podían precisarse, si bien debemos observar que nunca procedió á imponer contribuciones. El astuto ministro Walpole se negó á acceder á las repetidas instigaciones para que impusiera una directa á las colonias, diciendo: «Dejaré ese trabajo á aquel de mis sucesores que tenga más valor que yo y ménos consideración por los intereses comerciales de Inglaterra; porque opino que si favoreciendo el comercio de las colonias con los demás países, ganan 500,000 libras, al cabo de dos años más, la mitad de esa suma ingresará en las arcas reales por los grandes pedidos que se harán á nuestras fábricas. Este modo de imponerles contribuciones me parece más conveniente y más conforme con sus leyes y especial constitución.»

Pero Grenville, ansioso de escalar el poder y de gozar del favor del parlamento, prescindiendo de las cuerdas observaciones de Walpole, presentó una proposición que tenía por

objeto obligar á los colonos á satisfacer un impuesto por medio de los sellos, y al año siguiente siendo primer ministro, resolvió entre otras cosas fijar derechos sobre los artículos que se importaban á las colonias. Estas resoluciones fueron aprobadas sin dificultad, opinando que el parlamento estaba en su derecho; pero los agentes coloniales que se hallaban en Londres, enviaron copia de tales proyectos, y apenas se tuvo conocimiento de ellos en América, se consideraron como el principio de un sistema de opresión que, si no se combatía vigorosamente, privaría á los colonos de sus libertades.

En el mes de junio de 1764, reunióse el congreso general de Massachussets, y acordó: «Que sólo la cámara de representantes tenía derecho para disponer de los fondos de aquella provincia y entender en su administración; y que el imponer contribuciones á un pueblo que no estaba representado en el parlamento, era de todo punto incompatible con sus derechos.» El eminente Samuel Adams, expuso: «Si nuestro comercio ha de pagar contribución, ¿por qué no se fija otra sobre nuestras tierras y sobre los objetos de nuestro uso ó los que poseemos? Es evidente que esto anula los derechos que nos confieren nuestras Cartas para gobernarnos nosotros mismos, atacando al propio tiempo los privilegios de que gozamos en comun con nuestros compañeros de la Gran Bretaña. Si se nos imponen contribuciones sin que tengamos una representación legal donde se decreten, nos veremos reducidos á la triste condición de esclavos, en vez de ciudadanos libres.» La cámara escribió luego una carta muy enérgica al agente de la colonia en Inglaterra, remitiéndole copia de un folleto escrito por Otis, bajo el título de *Defensa de los derechos de las colonias británicas*, en el que se demostraba la suma importancia de la cuestión que se debatía.

A fines del año, redactáronse en Massachussets y en Connecticut varias exposiciones dirigidas al parlamento; Nueva-York y Rhode Island remitieron otras más enérgicas, y en la cámara de los comunes de Virginia, un comité de hombres eminentes entre los que se distinguía Ricardo Enrique Lee, redactó una petición al rey, un memorial á la cámara de los lores y una exposición á la de los comunes manifestando los perjuicios que podrían seguirse por las medidas que se pensaba adoptar. Sin embargo Grenville insistió en llevar á cabo su proyecto.

La fermentación en América iba entre tanto

siendo más violenta, no sólo entre los ciudadanos, sí que también entre los miembros de las corporaciones públicas y privadas; en todas partes se formaron clubs y círculos políticos; el afecto de los americanos á la Gran Bretaña iba disminuyendo por instantes, y mostrábase cada día más persistente el espíritu de oposición. Las murmuraciones á que dió lugar la política inglesa, tomaban un carácter alarmante que debió llamar la atención del ministro; pero éste siguió adelante con su plan, sin hacer aprecio de nada, y al reunirse el parlamento en 1765, sometió á su aprobación el *bill* decretando el impuesto del sello. La cámara se manifestó desde luego dividida, y suscitóse reñida oposición entre los que condenaban tales medidas y los que sostenían que la Gran Bretaña tenía derecho de imponer contribuciones á las colonias. Townshend, uno de los ministros, observó: «¿Será posible que ahora esos americanos, niños á quienes dimos el sér, alimentados por nuestra indulgencia y protegidos por nuestras armas hasta que fueron fuertes y opulentos, se nieguen en este momento á contribuir con su ayuda á sobrellevar vuestra pesada carga?»

Al oírlo el coronel Isaac Barré, que sabía apreciar á los americanos en su justo valor, levantóse, y en medio del más profundo silencio, objetó: «¡Decís que les habeis dado el sér! yo no lo creo así; vuestra opresión fué la que obligó á esos hombres á refugiarse en América, huyendo de la tiranía, y una vez allí, en medio de un país inculto é inhospitalario, donde no sólo tenían que sufrir todas las fatigas y privaciones imaginables, sino luchar también con una horda de salvajes quizás los más terribles de cuantos puedan encontrarse sobre la haz de la tierra, esos hombres se mostraron resignados y llevaron con paciencia sus penalidades, que no eran muchas en comparación con las que les ocasionaban en su país los que debieron ser siempre sus amigos.»

«¡Que les habeis alimentado por vuestra indulgencia! Decid más bien que han crecido por vuestro abandono; pues tan pronto como empezasteis á ocuparos de ellos, fué sólo para enviarles personas que los reglamentasen á vuestro antojo, y que acaso eran agentes de algunos de los miembros de esta cámara, encargados de vigilar sus actos y coartar sus libertades.»

«¡No digais tampoco que les habeis protegido con vuestras armas! Esos hijos de la libertad las tomaron noblemente en defensa vuestra, luchando con valor para proteger un país cuya

frontera estaba cubierta de sangre, mientras su constante industria os producía buenos beneficios. Y creedme, el mismo espíritu de libertad que animaba ántes á esa gente, les animará todavía... Pero al llegar aquí la prudencia me aconseja que no continúe...»

La elocuencia patriótica de Barré produjo un efecto de momento; pero el *bill* se aprobó por doscientos cuarenta y nueve votos contra uno ó dos, sin que hubiese la menor oposición por parte de los Lores.

Un americano que había escuchado el discurso de Barré desde la galería, transcribió inmediatamente sus palabras al otro lado del Atlántico, y el nombre de HIJOS DE LA LIBERTAD fortaleció todos los corazones, comunicándoles la suficiente energía para defender sus derechos.

La misma noche en que se aprobó el *bill*, Franklin escribió una carta á su amigo Carlos Thompson, y en uno de los párrafos le decía: «El sol de la libertad se ha puesto; los americanos tendrán que encender en adelante las lámparas de su industria y su economía.» Thompson le contestó poco después: «Lo que encenderemos no serán lámparas, sino antorchas; estad tranquilo sobre este punto.»

El *partido liberal* levantóse al instante numeroso y ardiente, pronto á resistir en nombre del derecho y del honor del país. Tratábase, en efecto, de derecho y honor, no de intereses materiales. Las contribuciones eran ligeras y no causaban grave perjuicio á los colonos; pero éstos eran de los que sienten las heridas del alma más que ningunas otras, y que no aman el reposo á costa del honor. «¿De qué se trata y sobre qué disputamos? ¿Acaso el pagar la libra de té á seis sueldos es una contribución demasiado onerosa? No; lo que disputamos es el derecho (1).» Tales eran al principio de la contienda el lenguaje del mismo Washington y el sentimiento público, no ménos político que moral, y que prueba tanto juicio como virtud.

Causa agradable admiración el ver las muchas reuniones que entónces se formaron en las colonias; reuniones locales ó generales, momentáneas ó permanentes, cámaras de ciudadanos, de representantes, convenciones, congresos. Se encontraban allí hombres de inclinaciones opuestas, los unos llenos de respeto y adhesión á la metrópoli, los otros apasionados por aquella patria americana que nacía á su vista y que

(1) Writings, tomo II, pág. 392.—Escritos de Washington, volumen II, pág. 392.



era obra de sus manos; éstos afligidos é inquietos, aquellos ardientes y confiados; todos excitados y unidos por un mismo sentimiento de dignidad, por una misma resolución de resistencia. Manifestaban libremente sus diversas ideas é impresiones, sin resultar entre ellos ninguna separación profunda ni duradera; ántes bien, se respetaban en su libertad recíproca, y trataban juntos la gran cuestión del país, con esa conciencia y ese espíritu de circunspección y de justicia que aseguran la victoria y la hacen menos costosa.

El ministerio inglés se hallaba resuelto á proseguir en su desatinada política, en tanto que los colonos, que iban profundizando de cada día más la gravedad de la cuestión, mostrábase por momentos menos dispuestos á sufrir la presión del Parlamento. Dickinson escribió una obra, con el título de *Cartas de un arrendatario de Pensilvania á los habitantes de las colonias británicas*, en la que se discutía el asunto de los nuevos impuestos, negando el derecho del parlamento para imponerlos, y los periódicos de las colonias, que entonces ascendían á veinticinco, comenzaron también á ocuparse de la cuestión con ardor patriótico. La circulación de las *Cartas* de Dickinson ejerció poderosa influencia en Londres, llevando á todos el convencimiento de cuán injusta é inconstitucional era la imposición tributaria á las colonias de América.

El gobernador Bernard se negó á reunir el congreso general para que se tomaran en consideración los nuevos decretos; pero á fines de octubre de 1767 hubo una sesión pública en la que se acordó proteger las fábricas y la industria del país, suprimiendo la importación de los géneros ingleses, cuyo ejemplo fué seguido por Massachusetts, Connecticut, Nueva-York y Filadelfia.

El 30 de diciembre reunióse el congreso general y se nombró un comité para que se enterase detalladamente de la situación de las provincias remitiéndose al propio tiempo al agente colonial en Londres una solicitud suplicando la confirmación de la Carta original, con cuyas condiciones se conformaron los colonos en otro tiempo. Los exponentes se expresaban en los términos más comedidos y respetuosos, principiando por reconocer la respectiva autoridad del parlamento. Además se escribieron cartas á lord Shelburne, al general Conway, al marqués de Rockingham, á los lores Camden y Chatham, y á los lores comisarios del Tesoro.

En febrero de 1768 se redactó una circular invitando á las demás colonias á que contribuyesen á la defensa común de sus derechos.

El ministerio inglés no podía tolerar cualquier medida que tuviese por objeto la unificación de las colonias, y lord Hillsborough, nombrado últimamente secretario de éstas, dirigió una circular á los gobernadores para que influyesen en las respectivas asambleas, á fin de que desistiesen de semejante conducta.

Cuando Bernard trasladó aquella circular á la nueva asamblea, ésta manifestó que «el votar un acuerdo desaprobando la medida adoptada por la asamblea anterior, equivalía á negar el derecho que tiene todo súbdito de elevar sus quejas al monarca; y que si los votos de la cámara habían de sufrir la presión del ministerio, debían considerarse las colonias privadas completamente de su libertad de acción, añadiendo á esto que por una mayoría de noventa y dos votos contra diez y siete, se había resuelto *no rescindir* los acuerdos.» Al día siguiente Bernard disolvió la asamblea.

En las demás colonias tampoco se hizo aprecio alguno de las intimaciones del ministerio, y la asamblea de Maryland contestó atrevidamente: «No podemos menos de reconocer que la medida adoptada por los ministros de Su Majestad tiene por único objeto privarnos de la libertad de comunicarnos con las colonias y de unir nuestras súplicas para elevarlas al rey. Profesamos el más leal y profundo afecto á nuestro soberano y reconoceremos siempre la autoridad constitucional del parlamento británico; pero nunca dejaremos de hacer lo que creamos justo, sin que nos intimen algunas pomposas palabras.» Las asambleas de Nueva-York, Delaware, Virginia y Georgia expresaron los mismos sentimientos, y con arreglo á las instrucciones del gobierno inglés, fueron también disueltas por los gobernadores reales.

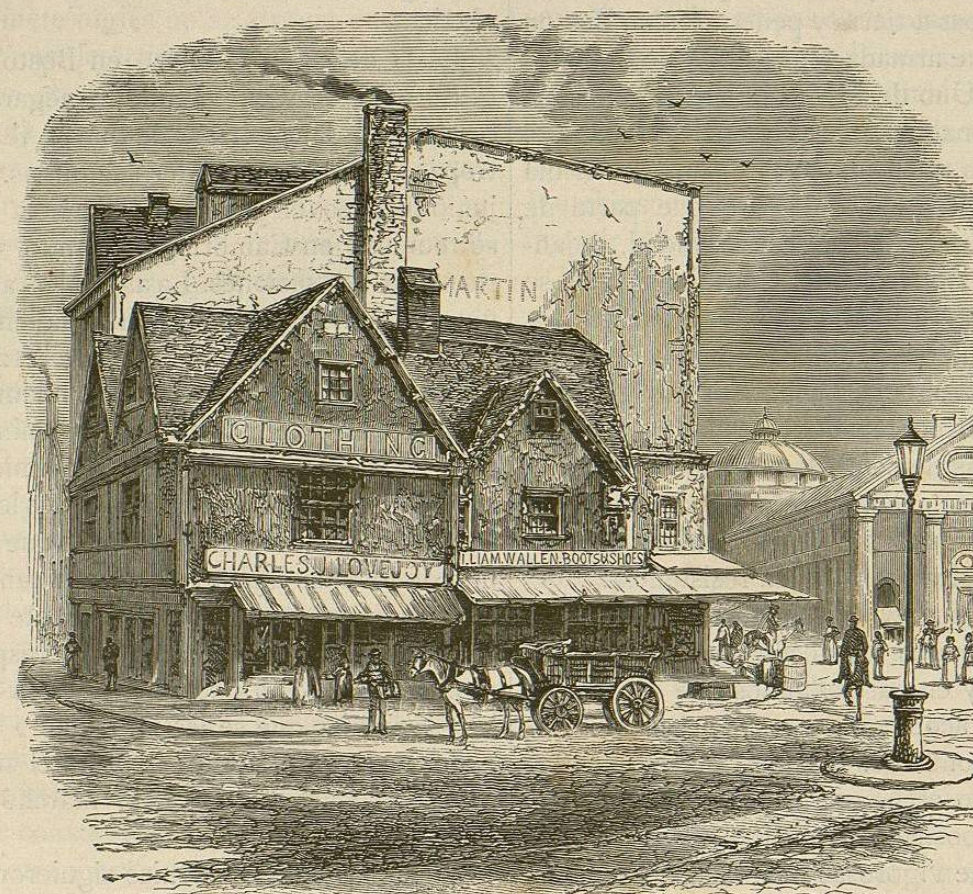
La llegada de los oficiales encargados de proceder á la recaudación de los derechos de Aduanas, aumentó la excitación pública é hizo presagiar graves disturbios. Y en efecto, en junio de 1768 se apresó la balandra *Libertad* por haberla sorprendido haciendo el contrabando; pero ántes de proceder á la captura, los oficiales, que temían encontrar resistencia, solicitaron el auxilio de un buque de guerra anclado en el puerto, y obligaron á la balandra á ponerse al alcance de sus cañones. A los pocos instantes estalló un tumulto; apoderóse la multitud de los oficiales, que por fortuna pudieron escapar con

vida, asaltaron sus casas, arrastraron su bote por la ciudad, y le prendieron fuego.

En la imposibilidad de poder proteger á los oficiales, el gobernador hizo que se embarcaran en un buque de guerra, que les condujo al castillo Guillermo. Reunido luego un comité para entender en el asunto, acordó que debía procederse á la captura de los trastornadores. Este

dictámen no se tomó en consideración en la cámara, por haberse disuelto la asamblea, y dejaron de seguirse los procedimientos.

Vino á aumentar la excitación de Boston el abuso de una ronda de matrícula que se apoderó de varios marineros hijos de la ciudad, contraviniendo á lo prevenido en una orden del parlamento, en la cual se decía: «Que no pu-



Antigua casa de Boston donde se supone que se fraguó la conspiración para destruir los cargamentos de té

diese ser cogido por ningún oficial de los buques de guerra de S. M. ningún marinero ó individuo que estuviese sirviendo en un crucero ó buque mercante de América, así como los que se encontrasen en tierra.» Reuniéronse los notables de Boston, y elevaron una solicitud al gobernador, suplicándole la intervención de su autoridad, para evitar que se reprodujeran tales abusos. Dicha solicitud terminaba con estas palabras: «Luchar contra la madre patria, es en nuestro concepto recurrir al último extremo; pero rendirnos y renunciar á los derechos que aseguran nuestras vidas y haciendas, sin oponer resistencia, es tan humillante que ni siquiera debemos pensar en ello (1).»

(1) Pitkin, Historia civil y política de los Estados-Unidos, vol. I, pág. 229.

El aviso de que se buscara alojamiento para dos regimientos que en breve iban á llegar á Boston, hizo que se reunieran en sesión pública los principales habitantes de la ciudad, y pidieran al gobernador que convocara con la mayor urgencia un nuevo congreso. Bernard se negó, y en su consecuencia acordóse organizar una junta, con pretexto de que se temía una guerra con Francia. Reunida la junta, se aconsejó á todos de una manera harto significativa, que se proveyesen de armas de fuego lo más pronto posible. El 22 de setiembre congregáronse los delegados de más de cien pueblos, y pidieron nuevamente al gobernador que se convocara al congreso general. Bernard no sólo volvió á negarse rotundamente, sino que calificó aquella reunión de sediciosa. «De este modo,